

Vocal Secretario: Don Juan Manuel Meneses Chaus, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ramón Pallas Areny, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Niceto Pérez Cagigal, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Eugenio García Moreno, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos A. López Barrio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Andrés de Santos y Lleo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Figueras Pamiés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Germán Navarro Mayora, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Eduardo Navarro González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TELEMÁTICA»

Plaza número 27 (103-89)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Bautista Riera y García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Vicente Burillo Martínez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Emilio Sanvicente Gargallo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Sebastián Sallent Ribes, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Manuel Santos Suárez, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don León Villader Siso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Quemada Vives, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel Bertrán Salváns, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Luis Melus Moreno, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Vicente Casares Giner, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

### 15137 RESOLUCION de 30 de mayo de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y mediando acuerdo de Juntas de Gobierno de 15 de septiembre de 1989 y 15 de marzo de 1990,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados

deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1976, modificador del anterior.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve.-En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Murcia, 30 de mayo de 1990.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

**ANEXO I****Catedráticos de Universidad**

53/90. Area de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Química Agrícola, Geología y Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Química Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

54/90. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Complementos de Matemáticas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

**Profesores Titulares de Universidad**

55/90. Area de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.

56/90. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Currículum e Investigación Educativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos Biológicos de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

57/90. Area de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Historia Jurídica y Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

58/90. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Inglesa: Introducción a la Lingüística Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

59/90. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Entomología. Clase de convocatoria: Concurso.

60/90. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Criptogamia. Clase de convocatoria: Concurso.

**Catedráticos de Escuela Universitaria**

61/90. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Métodos Cuantitativos para la Economía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Empresarial. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

**Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

62/90. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Inglés en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

63/90. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lengua Inglesa en Estudios de Biblioteconomía y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

64/90. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica del Inglés. Clase de convocatoria: Concurso.

65/90. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....		.....		.....
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
.....	.....	.....	.....	
Domicilio			Teléfono	
.....			.....	
Municipio	Código postal	Provincia		
.....	.....	.....		
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
.....	.....	.....	.....	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico .....	Fecha	Número del recibo
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

**ANEXO III  
MODELO DE CURRICULUM**

**UNIVERSIDAD DE .....**

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Titulo	Fecha publicacion	Editorial

VII. PUBLICACIONES (articulos) (*)			
Titulo	Revista o diario	Fecha publicacion	Numero de paginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)</b>

<b>XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)</b>

<b>XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</b>

<b>XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</b>

<b>XVIII. OTROS MERITOS</b>